

**ANUNCIO de 30 de junio de 2004, por el que se convoca pública licitación para la contratación por el sistema de concurso abierto, tramitación ordinaria el servicio: SV-152/2004: “Realización y publicación de 10.000 ejemplares de un libro-guía sobre bodegas y vinos de Extremadura”.**

La Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso abierto, tramitación ordinaria el servicio: SV-152/2004 “Realización y publicación de 10.000 ejemplares de un libro-guía sobre bodegas y vinos de Extremadura”.

Presupuesto de licitación: 67.000,00 €.

— N° de Expediente: SV-152/2004

— Plazo de entrega: El plazo de ejecución será de cuatro meses contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

— Garantías exigidas:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

— Dependencia que tramita el Exp.: Secretaría General.

— Requisitos específicos del contratista:

— Clasificación: No procede.

— El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas estarán a disposición de los licitadores en la Secretaría General de la Consejería de Economía y Trabajo, 1ª planta, Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, (Sección de Contratación), y en la dirección de Internet: [http://www.juntaex.es/consejerias/eic/et/sgt/pliegos\\_sv1522004.pdf](http://www.juntaex.es/consejerias/eic/et/sgt/pliegos_sv1522004.pdf)

— Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro General de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n., planta baja, Mérida. El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el D.O.E.

— Mesa de contratación apertura sobre B: se realizará el segundo día hábil contado desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil.

— Mesa de contratación apertura sobre A: se realizará el cuarto día hábil contado desde el siguiente a la apertura sobre B, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, a 30 de junio de 2004. El Secretario General (P.D.R. 29/07/03, D.O.E. n° 89, de 31 de julio), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

**ANUNCIO de 7 de junio de 2004, sobre notificación a Cruz Instalaciones (Guillermo Cruz Sánchez) del Laudo recaído en el expediente 3107 (410/03) tramitado por la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Laudo recaído en el expediente que a continuación se indica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n° 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n° 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Expediente: 3107 (410/03).

Destinatario: Cruz Instalaciones (Guillermo Cruz Sánchez).

Último domicilio Conocido: c/ Palomas 6-A. 06200 Almendralejo.

El interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la ya citada Ley 30/1992), en el plazo de diez días contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en la Junta Arbitral de Consumo. C/ Antonio Pacheco, 2 - 1ª Planta. 06800 Mérida.

Mérida, a 7 de junio de 2004. La Secretaria de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, PILAR MANTRANA RIDRUEJO.

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

**ANUNCIO de 22 de junio de 2004, de exposición pública de modificación de trazado de vías pecuarias en Malpartida de Cáceres.**

Deslindadas las vías pecuarias, Cordel de Malpartida a Aliseda y Azagala, tramo: urbano de 1.600 m, por Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de 4 de enero de 2001 (D.O.E. de 20/01/2001) y la Colada del camino de la Luz, tramo urbano de 600 m, aprobado por Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de 18 de octubre de 2000 (D.O.E. de 21/10/2000).

Solicitada por el Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, la modificación de trazado de las citadas vías pecuarias, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo de Vías Pecuarias (B.O.E. n° 71, de 24/3/1995), y en el artículo 27 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. n° 30, de 14/3/00), se